

Temuco, 03 de junio 2026

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, sección **Avisos Legales**, bajo ítem **Posesión Efectiva**:

Primer Juzgado Civil de Temuco, causa Rol V-246-2024, caratulada "Soto/Ulloa". Por sentencia de fecha 6 de febrero de 2025, rectificada por resolución de fecha 20 de mayo de 2026, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento del causante LORENZO POLICARPIO ULLOA JIMÉNEZ, cédula de identidad N° 1.873.577-6, quien falleció en Cunco con fecha 16 de mayo de 2019, con último domicilio en Temuco, a su heredero testamentario PEDRO ENRIQUE SOTO RETAMAL, cédula de identidad N° 8.103.817-1, en calidad de heredero universal. Ministro de Fe.

